

#PRESUNTA PROPAGANDA

RECHAZAN BAJAR UNA 'MAÑANERA'

EL INE DIJO QUE YA
ACABÓ EL PROCESO
ELECTORAL

VÍCTOR
ORTEGA Y
MISAEAL ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer este jueves que rechazó eliminar una conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador en el estado de Chiapas, y en la que hubo presunta propaganda en periodo de campaña, ya que el proceso electoral del 2023 y 2024 ha concluido.

En Comisión de Quejas y Denuncias del organismo electoral, se consideró además improcedente una denuncia del Partido Acción Nacional (PAN) al gobernador de esa entidad, Rutilio Escandón, por la presunta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo prohibido.

De acuerdo con la denuncia del PAN, dicha conferencia y pronunciamientos proselitistas iban en contravención al artículo 134 constitucional, así como a los principios de legalidad, imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

El INE también declaró improcedente la adopción de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva al tratarse de hechos futuros de realización incierta.

Sobre el supuesto uso de recursos públicos, que también fue denunciado, se determinó que será analizado por la Sala Regional Especializada del TEPJF al resolver el fondo del asunto.

FOTO: ESPECIAL



REUNIÓN

• El instituto resolvió el hecho en una sesión privada.

